



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 8-283.-

3283

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Área que corresponda, proceda a revisar y reacondicionar en forma urgente el estado de las columnas de alumbrado público en todo el ejido urbano, especialmente los que se encuentran a lo largo del trazado de la Av. Estanislao del Campo y la ciclovía que por allí se traza e informa sobre la empresa u organismo responsable de una obra que muestra un alarmante estado de deterioro a pesar del breve tiempo transcurrido desde sus inauguración.
(Exp. C.M. N.º 08777-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veinticuatro
días del mes de mayo del año
dos mil dieciocho.-----


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela